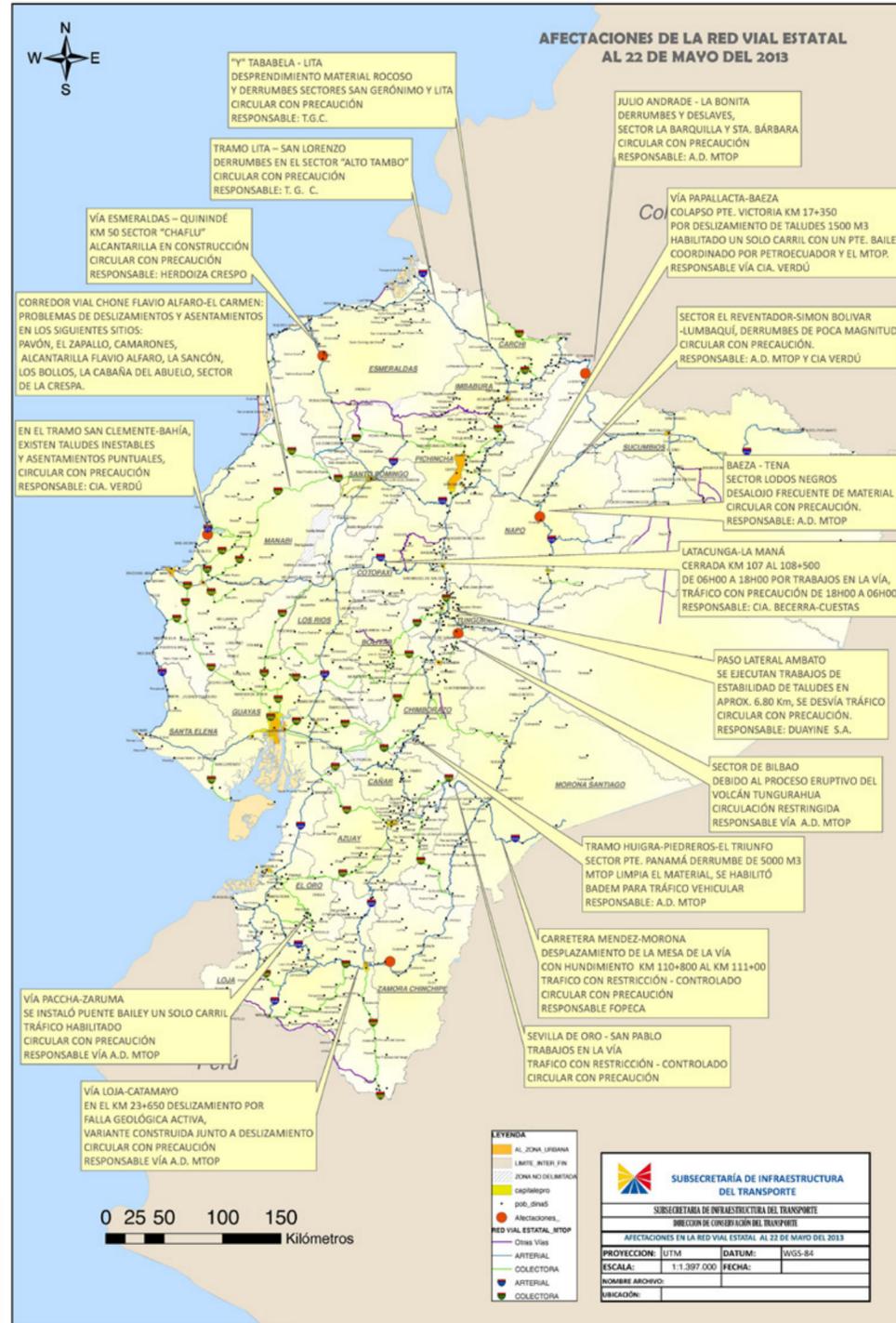


La seguridad vial es una responsabilidad compartida, exija el respeto a la ley de tránsito

Para este feriado, las vías de la red Estatal se encuentran expeditas, aunque se recomienda conducir con precaución, sobre todo en las vías con afectaciones, y respetar las leyes de tránsito a fin de evitar accidentes.

Se informa que debido a los IV Juegos Deportivos Absolutos que se desarrollan en Cuenca, el sábado 25 de mayo, de 08h00 a 12h00, se cerrará la carretera Cuenca - Girón - Pasaje, en el tramo comprendido desde el redondel de desvío hacia Loja hasta la Y de Portete. La ruta alterna es la vía municipal Estación de Cumbe - Y de Portete. Se recomienda circular con precaución porque este tramo no está en perfectas condiciones para el tránsito vehicular.

Asimismo, el domingo 26 de mayo, en horario de 08h00 a 13h00, se cerrará la vía rápida Cuenca - Azogues - Biblián, en el tramo que va desde el redondel del Hospital del IESS hasta Guangarcucho en el carril derecho que conduce hacia la ciudad de Azogues; por lo que el carril izquierdo será utilizado en doble sentido. Se sugiere conducir con precaución para evitar contratiempos o tomar como vía alterna la antigua Panamericana Norte.



Operativos de control:

La CTE controlará los límites de velocidad en las carreteras de Guayas, Los Ríos, El Oro y Santa Elena, con radares electrónicos, vehículos livianos 100 km., masivos 90 km. pesados y extrapesados 70 km. Se prevé realizar patrullajes las 24 horas.

1487 miembros de la Policía Nacional controlarán el tránsito a nivel nacional. En diferentes puntos estratégicos de las vías se revisará documentación en

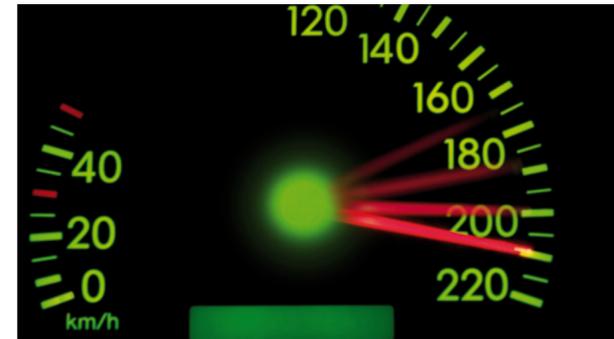
regla, límites de velocidad y demás contravenciones a la Ley de Tránsito.

La Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Policía Nacional harán un operativo especial de control en las terminales terrestres del país.



Preste atención a las siguientes contravenciones

Exceso de velocidad



Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continuación el detalle:

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE
Art. 145.- Incurrir en contravención muy grave y será sancionado con **prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:**
e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

Exceso de Pasajeros

Será sancionado con:

- Prisión de 6 meses a un año
- Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo
- Multa de tres a cinco salarios básicos



Manejar bajo efectos del alcohol



El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

- De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión
- Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total
- Una remuneración básica.

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:

- Una multa de una remuneración básica unificada
- La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir
- Treinta (30) días de prisión.

LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	50 Km./h	60 km./h
Perimetral	90 Km./h	120 km./h
Rectas en carreteras	100 Km./h	135 km./h
Curvas en carreteras	60 Km./h	75 km./h

TRANSPORTE DE CARGA:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	95 km./h
Rectas en carreteras	70 Km./h	100 km./h
Curvas en carreteras	40 Km./h	60 km./h

TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	100 km./h
Rectas en carreteras	90 Km./h	115 km./h
Curvas en carreteras	50 Km./h	65 km./h

Recomendaciones para evitar accidentes

- Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.
- Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.
- No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar alguna maniobra.
- Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.
- No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado del automotor.
- Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.
- No utilice celular mientras conduce, un alto porcentaje de accidentes es por el uso de este aparato.